



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX-HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913059981-E4-2018  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**

### ACTA DE FALLO

En Zempoala, Hgo., siendo las 13:00 horas del día 13 de septiembre del año 2018, en la Sala de Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron el Representante del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional No. IA-913059981-E4-2018, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Este acto fue presidido por el Dr. Marco Antonio Flores González, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Politécnica de Pachuca, Servidor Público designado por la Convocante.-----

Toda vez que se ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a las proposiciones presentadas por: CAS&MO COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; JESVALY S.A. DE C.V. y AUTOMATIZACION DE PROCESOS Y LOGISTICA S.A. DE C.V., se hace especial mención que las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de Carácter Nacional, No. IA-913059981-E4-2018, ya que ninguna de ellas presentan el Documento X.- Cumplimiento de las Normas. -----

Toda vez que ninguno de los licitantes cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de esta Licitación, ante la imposibilidad de adjudicar el contrato para la Adquisición de Materiales Didácticos para la Universidad Politécnica de Pachuca, en términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley en la Materia, se declara desierto el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA-913059981-E4-2018 en fundamento a las razones antes expuestas.-----



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX-HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913059981-E4-2018  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**

ACTA DE FALLO

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). y [www.upp.edu.mx](http://www.upp.edu.mx)-----

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:20 horas, del 13 de Septiembre del año 2018.-----

Esta acta consta de cuatro hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----

SIN TEXTO



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**  
CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX-HACIENDA  
DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913059981-E4-2018  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
PACHUCA**

ACTA DE FALLO

**POR LOS CONCURSANTES**

CAS& MO COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.  
JESVALY S.A. DE C.V.  
AUTOMATIZACION DE PROCESOS Y LOGISTICA S.A.  
DE C.V.

ROBERTO C. ARREOLA VALDERRABANO  
JUAN MIGUEL RUELAS LLAMAS  
ALEJANDRO MARTINEZ LOVERA

-----FIN DEL ACTA-----



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX-HACIENDA  
DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913059981-E4-2018  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
PACHUCA

### ACTA DE FALLO

#### POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

  
**DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

SECRETARIO TÉCNICO

  
**ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

  
**MTRO. JOSUE ROMAN MARTINEZ MIRELES**  
SECRETARIO ACADEMICO

VOCAL

  
**ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

VOCAL

  
**L.A. DONACIANO MORENO CALVA**  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

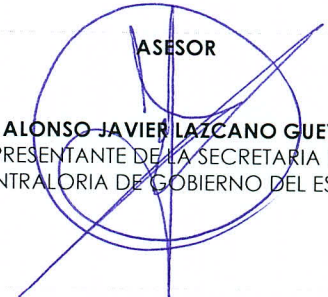
ASESOR

  
**LIC. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS**  
ABOGADO GENERAL

ASESOR

  
**C.P. ISELA GUADALUPE ESPINOSA LÓPEZ**  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA UPP

ASESOR

  
**L.D. ALONSO JAVIER LAZCANO GUEVARA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO